

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, MAYO
TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vistas las anteriores diligencias, y observándose que se encuentra practicada la inspección judicial el despacho señala la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día treinta (30) de Junio del año 2021, para la evacuación de las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P. acorde con el artículo 392 ibídem. Cítese a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio y a la conciliación; advirtiéndole a las mismas y a sus apoderados las consecuencias por su inasistencia (numerales 3 y 4 art. 372 C.G.P).

De otro lado respecto a los documentos aportados por la partes en su oportunidad, los mismos se tendrán en cuenta a la luz de lo prescrito en el artículo 245 y siguientes del C.G.P.

Así mismo la Inspección Judicial solicitada por la parte actora, ya se encuentra evacuada folios 101 y 102; y respecto al interrogatorio requerido por la Curadora aquí posesionada, se surtirá el día y hora señalado en este proveído.

Finalmente al tenor de lo prescrito en la parte final del inciso primero del artículo 392 del C.G.P. se decretan las pruebas testimoniales solicitadas por la parte actora:

Y en consecuencia en el día aquí señalado, se recepcionaran los testimonios de los señores GERARDO LEYVA RODRIGUEZ, WILDER GALINDO LARROTA y EUNICE SANCHEZ RODRIGUEZ, advirtiéndose que su práctica se efectuara en estricta observancia del artículo 392-2 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ

Firmado Por:

MYRIAM TILSIA LEON ESTUPINAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CACHIPAY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e551efe60ca9477637b7743eac73f69996937a2be9600213dc358909f00c0b9**
Documento generado en 13/05/2021 12:25:53 PM

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy 14 de mayo de 2021, siendo las 8.00 a.m., se
notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO**
ELECTRONICO No. 0021 publicado en el portal
web de la Rama Judicial*

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO

Secretaria

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy 14 de mayo de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0021** publicado en el portal web de la Rama Judicial*

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO

Secretaria